

día de Mayo de mil ochocientos setenta y
 tres, reunidos los señores del Ayuntamiento
 que al margen se expresan, bajo la presi-
 dencia del señor Alcalde Popular D. José García
 García el que después de leída y aprobada el
 acta anterior manifestó: Que llegada
 la época en que la comisión de presu-
 puestos debía proceder a formar el presu-
 puesto de gastos y proponer los medios
 de cubrirlos, lo hacía presente a la corpora-
 ción a los efectos correspondientes. El Ayun-
 tamiento en vista de lo manifestado por el
 señor presidente, por unanimidad acuer-
 da que por la comisión de presupuestos
 de esta Villa se proceda seguidamente a
 formular el de gastos para el año económico
 de 1873 a 1874, proponiendo a la vez los medios
 de ingresos que considere convenientes para
 cubrir el déficit que resulte, y verificado
 se pase al dictamen del señor Regidor
 Síndico y aprobación del Ayuntamiento
 para que este en unión de la Asamblea
 Municipal discuta, vote y apruebe de
 definitivamente el referido presupuesto.

Presupuesto

